



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 17 de marzo de 2021

EXpte. N° 1508/2021

RES-SMRF N° 029/2021

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 365.500 (Pesos trescientos sesenta y cinco mil quinientos con 00/100), en concepto de cuota de Funcionamiento cuota de Marzo – Abril/2020, con adelanto N° 26.963 – Expte. N° 23.166/2020

Que, Dirección de Sede eleva Rendición por \$ 290.900,00- (Pesos doscientos noventa mil novecientos con 00/100) en concepto del pago de la retribución por el servicio prestado del Personal Contratado a la Sede Sur, por los meses de marzo a diciembre 2020, por corresponder según Resoluciones: R-0570-2020, R-0679-2020 y R-0926-2020 de la Srta. Acevedo Maira Belén y por los meses febrero a diciembre 2020 según resolución R-0578-2020, R-0920-2020 y R-1101-2020 de la Srta. Navarro, Andrea Carina. Expte. N° 1512/20.

Que, Dirección informa que los comprobantes originales se encuentran en Expte. N° 1508/2021.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado los gastos por el pago de la retribución por el servicio prestado del Personal Contratado a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de Funcionamiento de la Sede mediante adelanto N° 26.963, Expte. 23.166/2020, conforme a los comprobantes obrantes en Expte N° 1508/2020 y con la imputación que en cada caso corresponda:

IMPUTACION – UP 33.05				IMPORTES
Contratado	Resolución	Importe	Cantidad de Meses	
Acevedo, Maira Belén	R-0571-2020,	\$ 12.900	5(Cinco)	\$ 64.500
	R-0679-2020 y R-0926-2020	\$ 14.900	5(Cinco)	\$ 74.500
Navarro, Andrea Carina	R-0578-2020,	\$ 12.900	6 (Seis)	\$ 77.400
	R-0920-2020 y R-1101-2020	\$ 14.900	5(Cinco)	\$ 74.500
TOTAL				\$ 290.900



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

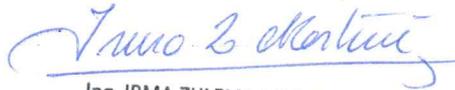
Fondos otorgados: ----- \$ 365.500
Primera Rendición: ----- \$ 290.900 Res SRMRF N° 028/2021
Saldo:----- \$ 74.600 (Pesos setenta y cuatro mil seiscientos)

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de 290.900,00 (Pesos doscientos noventa mil novecientos con 00/100) a los fondos de funcionamiento de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, del Adelanto N° 26.963/2021

ARTÍCULO 3°.- Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Rendición de Cuenta, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA